

Ciudad de México a 22 de enero de 2025.

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.**

Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.  
Plaza de la Constitución s/n, 06066, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

**Dr. José Antonio Peña Merino.**

Titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

**Senador Alejandro Esquer Verdugo.**

Presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Senadores.  
Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 5, Av. Paseo de la Reforma 135,  
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030.

**Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima.**

Presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Senadores.  
Torre de Comisiones, Piso 9, Oficina 5, Av. Paseo de la Reforma 135, Col. Tabacalera, Alcaldía  
Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030

**Senador Luis Donaldo Colosio Riojas.**

Presidente de la Comisión de Derechos Digitales de la Cámara de Senadores.  
Torre de Comisiones, Piso 6, Oficina 25, Av. Paseo de la Reforma 135,  
Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030.

**Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra.**

Presidente de la comisión de Radio, Televisión de la Cámara de Diputados.  
Ave. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, 15969,  
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.

**Dip. Eruviel Ávila Villegas.**

Presidente de la comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.  
Ave. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, 15969,  
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.

**Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz.**

Presidente de la comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.  
Ave. Congreso de la Unión, No. 66, Col. El Parque, 15969,  
Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.

En nombre de la “Alianza por la Conectividad”, integrada por las asociaciones abajo firmantes, les enviamos un cordial saludo y en atención a los artículos 20 y 21 Ter de Ley de Planeación, nos ponemos a su disposición para colaborar en la creación de la nueva legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Como operadores locales y de

proximidad, proveemos servicios en todas las zonas del país, urbanas, suburbanas y marginadas, tenemos la experiencia necesaria para aportar soluciones efectivas y de calidad a todas y cada una de las poblaciones del país. Creemos firmemente que trabajar de la mano con el estado mexicano es esencial para lograr conectividad significativa a lo largo y ancho del país.

A continuación, presentamos nuestras recomendaciones para lograr los objetivos de cobertura, asequibilidad, inclusión, información, democracia, pluralidad, transparencia y eficiencia presupuestaria:

**1. Legislación clara, eficiente y justa:**

- a. Establecer una normativa transparente para la obtención de concesiones, permisos y prórrogas,
- b. Sanciones proporcionales y medios de impugnación imparciales,
- c. Combatir operadores piratas y falsas concesiones sociales e indígenas,
- d. Implementar una plataforma única (ventanilla electrónica) para la gestión de concesiones, permisos y trámites, eliminando redundancias y promoviendo la digitalización del país,
- e. Crear reglas equitativas para el acceso a infraestructura pasiva, tanto estatal como privada, eliminando barreras y corrupción para la instalación de redes de telecomunicaciones,
- f. Establecer mecanismos amistosos para la resolución de diferencias entre operadores, como un sistema similar a "Soy Usuario",
- g. Incluir la regla de nación más favorecida en la provisión de servicios mayoristas de telecomunicaciones, contenidos y acceso a infraestructura.

**2. Conectividad e Inclusión:**

- a. Superar el concepto de cobertura universal, impulsando conectividad significativa con todo lo que esto significa,
- b. Incluir a operadores locales y de proximidad en la construcción de políticas públicas para la cobertura social, agilizando el despliegue de infraestructura y servicios en zonas marginadas,
- c. Incluir a operadores locales en contratos para el despliegue de telecomunicaciones de cobertura social, delimitando la oferta por localidad,
- d. Facilitar el acceso al espectro radioeléctrico a operadores locales mediante políticas de uso local temporal y mecanismos de remuneración justa,
- e. Reducción, minimizar la necesidad del estado de proveer directamente servicios de telecomunicaciones, apoyando a operadores locales,
- f. Facilitar el acceso al espectro radioeléctrico a operadores locales mediante políticas de uso local temporal y mecanismos de remuneración justa,
- g. Implementar beneficios fiscales y subsidios para incentivar a operadores locales a invertir en infraestructura y expansión de servicios en comunidades marginadas,
- h. Promover la competencia equitativa entre diversas tecnologías y modelos de negocio en programas gubernamentales, garantizando el acceso justo a infraestructura y servicios mayoristas.

Los operadores de proximidad juegan un papel crucial en la entrega de servicios de telecomunicaciones a comunidades que de otro modo quedarían desconectadas. Su colaboración con el gobierno mexicano es vital para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones de alta calidad.

Nos ponemos a sus órdenes para discutir estos puntos en mayor detalle y apoyar en el desarrollo de una legislación que beneficie a toda la población.

Atte.



[www.amomvac.mx](http://www.amomvac.mx)

**Rocio Villanueva C.**  
Presidenta



[www.atim.org.mx](http://www.atim.org.mx)

**Salomón E. Padilla.**  
Vicepresidente



[www.wisp.mx](http://www.wisp.mx)

**Javier Tamayo G.**  
Presidente



[www.capot.mx](http://www.capot.mx)

**Jimena Ferréaz R.**  
Presidente